

CONVENTION SUR LE COMMERCE INTERNATIONAL DES ESPECES
DE FAUNE ET DE FLORE SAUVAGES MENACEES D'EXTINCTIONTrigésima segunda reunión del Comité de Fauna Ginebra (Suiza),
19 – 23 de junio de 2023RESUMEN EJECUTIVO
JUEVES 22 DE JUNIO DE 202319. Materiales para la identificación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES19.1 Informe de la Secretaría PC26 Doc. 19 / AC32 Doc. 19.1

El Comité establece un grupo de trabajo conjunto entre sesiones sobre Materiales para la identificación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con el mandato de:

- a) examinar materiales de identificación seleccionados y evaluará la necesidad de su revisión y mejora, teniendo en cuenta los materiales que están siendo desarrollados o que ya han sido desarrollados por las Partes y los materiales solicitados en Decisiones o Resoluciones, así como los materiales recibidos en respuesta a la Notificación a las Partes No. 2023/051, y otra información pertinente, como aquella que se recopiló durante los debates anteriores de los grupos de trabajo conjuntos entre sesiones establecidos desde la CoP16 (Bangkok, 2013);
- b) tomar en consideración otros puntos del orden del día de los Comités de Fauna y de Flora relacionados con el desarrollo de materiales de identificación para apoyar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos;
- c) al evaluar las deficiencias de los materiales de identificación, tener en cuenta los taxones que se han incluido en los Apéndices en el nivel de taxones superiores únicamente por cuestiones de semejanza, así como la necesidad de herramientas de identificación para la primera línea de acción y de índole forense;
- d) considerar maneras de mejorar la exactitud y disponibilidad de materiales de identificación sobre especies incluidas en los Apéndices de la CITES, incluidas las consideraciones e implicaciones de incluir vínculos directos a los materiales de identificación en la *Lista de especies CITES* (checklist.cites.org/#/es); e
- e) informar sobre el progreso de estas actividades en la sesión conjunta de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora.

La composición del grupo se decide como sigue:¹

Presidencia para el AC: representante de Oceanía (Sr. Robertson);

Presidencia para el PC: representante suplente de Asia (Sr. Chong);

Miembros del PC: representante de África (Sr. Balama);

¹ Esto incluye la manifestación de interés en la 26ª reunión del Comité de Flora.

Partes: Argentina, Canadá, China, Estados Unidos de América, India, Kuwait, México, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Singapur, Togo, Unión Europea; y

OIG y ONG: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, American Herbal Products Association, Association Technique Internationale des Bois Tropicaux, European Association of Zoos and Aquaria, European Pet Organisation, ForestBased Solutions, German Society of Herpetology, Humane Society International, International Wood Products Association, South African Taxidermy and Tannery Association, Species Survival Network, SUCO-SA, Wildlife Conservation Society.

El Comité toma nota de la información actualizada facilitada por la India sobre sus trabajos para la identificación fotográfica de los tigres.

19.2 Manual de identificación de los animales incluidos en el Apéndice I de la CITES..... AC32 Doc. 19.2

El Comité acoge con satisfacción la iniciativa de China y alienta a este país a aportar los resultados de este trabajo de identificación al Grupo de trabajo conjunto entre períodos de sesiones sobre materiales para la identificación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES. El Comité pide a la Secretaría que publique una Notificación a las Partes solicitando a las Partes y a los observadores que comuniquen a China su interés en participar en la iniciativa sobre el Manual de identificación de los animales incluidos en el Apéndice I de la CITES.

22. Especímenes producidos mediante biotecnología PC26 Doc. 22 / AC32 Doc. 22

El Comité toma nota del documento PC26 Doc. 22 / AC32 Doc. 22 y acuerda nominar al representante suplente de América del Norte (Sr. Leuteritz) y al representante suplente de Oceanía (Sra. McIntyre) para que participe en el grupo de trabajo entre sesiones del Comité Permanente sobre Especímenes producidos mediante biotecnología.

26. Evaluación de las especies incluidas en el Apéndice I PC26 Doc. 25 / AC32 Doc. 26

El Comité establece un grupo de trabajo conjunto entre sesiones sobre las especies incluidas en el Apéndice I con el mandato de:

- a) examinar los resultados de la evaluación rápida en el documento de información AC31 Inf. 6/ PC25 Inf. 8 sobre Evaluación rápida de taxones del Apéndice I que podrían beneficiarse de nuevas medidas de la CITES, las sugerencias del documento AC31/PC25 Com. 1 (Rev. by Sec.), el Anexo del presente documento, los estudios de casos y las respuestas de los Estados del área de distribución sobre las 10 especies seleccionadas para evaluaciones detalladas;
- b) perfeccionar la metodología y sus criterios para llevar a cabo una evaluación de las especies incluidas en el Apéndice I que podrían beneficiarse de las medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes; y
- c) formular proyectos de recomendaciones para su examen en la sesión conjunta de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora.

La composición del grupo se decide como sigue:²

Copresidencia para el AC: representante de Asia (Sr. Hamidy) y representante suplente de Oceanía (Sra. McIntyre);

Presidencia para el PC: representante de Asia (Sra. Zeng);

Miembros del AC: representante de África (Sra. Maha);

² Esto incluye la manifestación de interés en la 26ª reunión del Comité de Flora.

Miembros del PC:	representante del América del Norte (Sr. Boles);
Partes:	Alemania, China, Colombia, España, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Japón, Madagascar, México, Namibia, Nueva Zelanda, Perú, Portugal, Sudáfrica, Suiza, Unión Europea, Zimbabue; y
OIG y ONG:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, International Union for Conservation, BirdLife International, Conservation Force, European Association of Zoos and Aquaria, ForestBased Solutions, German Society of Herpetology, Parrot Breeders Association of Southern Africa, Safari Club International, TRAFFIC, Wildlife Conservation Society, World Wide Fund for Nature.

27. Información identificatoria sobre especies en peligro de extinción afectadas por el comercio internacional PC26 Doc. 26 / AC32 Doc. 27

El Comité establece un grupo de trabajo conjunto entre sesiones sobre las especies en peligro de extinción con el mandato elaborar proyectos de recomendación sobre lo siguiente:

- a) un posible proceso o mecanismo en virtud de la Resolución Conf. 19.2 sobre Fomento de capacidad destinado a proporcionar a las Partes que lo soliciten la información que se ha de tener en cuenta en la preparación de propuestas de inclusión, como por ejemplo lo siguiente:
 - i) estudios, análisis u otras fuentes de información pertinentes sobre la identificación de especies en peligro de extinción que aún no están reglamentadas en el marco de la CITES y que pueden estar afectadas por el comercio internacional, o
 - ii) estudios, análisis u otras fuentes de información pertinentes sobre la identificación de especies que pueden recibir una reglamentación CITES insuficiente y que pueden estar afectadas por el comercio internacional.
- b) posibles procesos/mecanismos para proporcionar apoyo u orientación a las Partes en la elaboración de las propuestas de inclusión, además del proceso o mecanismo mencionado en el apartado A anterior;
- c) coordinación con la Secretaría CITES, las Partes en la CITES, la UICN, el PNUMA-CMCM, la FAO, las autoridades regionales competentes y expertos pertinentes, según proceda, como parte de un posible proceso(s) o mecanismo(s) para proporcionar a las Partes que lo soliciten la información que se ha de tener en cuenta en la preparación de propuestas de inclusión; y
- d) presentación de sus conclusiones y recomendaciones a las sesiones conjuntas de la 33ª reunión del Comité de Fauna y la 27ª reunión del Comité de Flora.

La composición del grupo se decide como sigue:³

Copresidencia	
para el AC:	Presidente del Comité de Fauna (Sr. Lörtscher) y el especialista de nomenclatura (Sr. van Dijk);
Presidencia para el PC:	representante del América del Norte (Sr. Boles);
Miembros del PC:	Presidencia del Comité de Flora (representante de África, Sra. Koumba Pambo) y el representante de Asia (Sra. Zeng);
Partes:	Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación Rusa, India, Indonesia, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Tailandia, Unión Europea, Zimbabue; y

³ Esto incluye la manifestación de interés en la 26ª reunión del Comité de Flora.

OIG y ONG: Food and Agriculture Organization of the United Nations, United Nations Environment Programme – World Conservation Monitoring Centre, International Union for Conservation of Nature, Association of Zoos and Aquariums, BirdLife International, Center for Biological Diversity, Conservation Force, Defenders of Wildlife, European Federation of Associations for Hunting and Conservation, European Pet Organisation, German Society of Herpetology, Humane Society International, IWMC-World Conservation Trust, Natural Resources Defense Council, OCEANA, Organization of Professional Aviculturists, Safari Club International, Species Survival Network, SUCO-SA, TRAFFIC, Zoological Society of London.

El Comité acuerda nominar a su Presidente (representante de Europa, Sr. Lörtscher), el especialista de nomenclatura (Sr. van Dijk) para que participen en el grupo de trabajo entre sesiones del Comité Permanente sobre especies en peligro de extinción.

31. Pangolines (*Manis* spp.)..... AC32 Doc. 31

El Comité toma nota del documento AC32 Doc. 31 y de los comentarios formulados durante la sesión plenaria e invita a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza a que presente un informe actualizado a la 33ª reunión del Comité de Fauna. El Comité pide a la Secretaría que publique una Notificación a las Partes para solicitar muestras de posibles fuentes pertinentes que posean despojos y pieles, incluidos zoológicos y museos, de manera a utilizarlas para aumentar el número de muestras con el fin de alcanzar o superar la base de referencia mínima de 30 especímenes para aquellas especies que no estén adecuadamente representadas.

41. Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas PC26 Doc. 34 / AC32 Doc. 41

El Comité acuerda que no es necesaria su contribución al trabajo del Comité de Flora sobre esta cuestión.

16. Dictámenes de extracción no perjudicial PC26 Doc. 17 / AC32 Doc. 16

El Comité toma nota de la continuación del GAT y de los progresos realizados en el proyecto sobre los DENP de la CITES. El Comité toma nota asimismo de las posibles fechas y lugares de celebración del taller internacional de expertos, así como de las recomendaciones sobre su organización y el plan de trabajo formulados por el GAT en su segunda reunión.

20. Transporte de especímenes vivos PC26 Doc. 21 / AC32 Doc. 20

El Comité solicita a la representante suplente de Asia (Sra. Terada) y al representante suplente de Europa (Sr. Benyr) que, en colaboración con la Secretaría, elaboren los términos de referencia para el taller virtual para intercambiar las mejores prácticas relacionadas con el transporte de animales y plantas vivos y los sometieran a la consideración del Comité Permanente. Además, el Comité pide la Secretaría que publique una Notificación a las Partes para agradecer sus comentarios sobre el contenido del taller y solicitar manifestaciones de interés de las Partes y de los expertos pertinentes para actuar como instructores del taller.

El Comité toma nota de las observaciones formuladas en la plenaria e invita a aquellos de sus representantes que están trabajando en los términos de referencia del taller a transmitir estas ideas y preocupaciones.

21. Uso de implantes de microfichas codificadas para marcar animales vivos objeto de comercio AC32 Doc. 21

El Comité toma nota del documento AC32 Doc. 21 y señala además que Alemania encargará en 2024 un estudio sobre métodos para el marcado individual de especies animales basado en la experiencia científica y práctica reciente.

24. Definición de la expresión “destinatarios apropiados y aceptables” AC32 Comp.

El Comité toma nota del documento AC32 Comp.

Adopción del resumen AC32 Sum. 1:

El Comité adopta el resumen AC32 Sum. 1 con las siguientes modificaciones:

- en el punto 7 del orden del día, el número del documento debe ser "PC26 Doc. 7 / AC32 Doc. 7" en lugar de "PC26 Doc. 7 / AC232 Doc. 7";
- en el punto 12 del orden del día, añadir a Humane Society International como miembro del grupo de trabajo conjunto entre reuniones;
- en el punto 10 del orden del día, corregir la ortografía del nombre del representante suplente de América del Norte (Sr. Leuteritz);
- en el punto 37 del orden del día, el párrafo b) del mandato debe decir: "formular recomendaciones, en caso necesario, sobre si alguna combinación especie/país debe tenerse en cuenta en el proceso de selección para el Examen del Comercio Significativo;", el párrafo c) del mandato debe decir: "identificar información pertinente para..." y no "identificar información pertinente acerca de"; la segunda e) del mandato deber ser sustituida por f); y
- en los puntos 25 y 45 del orden del día, precisar si los representantes miembros del grupo de trabajo proceden del Comité de Fauna o del Comité de Flora.

Adopción del resumen AC32 Sum. 2:

El Comité adopta el resumen AC32 Sum. 2 con las siguientes modificaciones:

- en el punto 46 del orden del día, añadir la expresión "con sello de tiempo" después de la expresión "en línea" en el párrafo d) del mandato; y
- en el punto 43 del orden del día, añadir "los párrafos g) y h) de" antes de "la anotación A10".

30. Conservación de anfibios (*Amphibia* spp.) AC32 Doc. 30

El Comité toma nota del documento AC32 Doc. 30 y del informe oral de la Secretaría. El Comité toma nota además de las observaciones formuladas en la sesión plenaria sobre los tres estudios descritos en el documento.

34. Gestión del comercio y de la conservación de las aves cantoras (*Passeriformes* spp.)..... AC32 Doc. 34

El Comité toma nota del documento AC32 Doc. 34 y de las observaciones formuladas en la plenaria sobre los trabajos preparatorios, incluidos los estudios y la organización del taller.

39. Caracol pala (*Strombus gigas*) AC32 Doc. 39

El Comité toma nota del documento AC32 Doc. 39 y del informe oral de la Secretaría.

40. Peces ornamentales marinos AC32 Doc. 40

El Comité agradece a Indonesia por ofrecerse para acoger el taller sobre peces ornamentales marinos y acuerda el mandato y el *modus operandi* del taller técnico sobre peces ornamentales marinos presentado en el anexo del documento AC32 Doc. 40, con el párrafo 2 redactado como sigue: "El taller contribuirá a los siguientes resultados:".

42. Examen periódico de las especies incluidas en los Apéndices I y II PC26 Doc. 35 / AC32 Doc. 42

El Comité toma nota del documento PC26 Doc. 35 / AC32 Doc. 42 y de las preocupaciones planteadas en la plenaria sobre la falta de financiación para este trabajo. El Comité hace hincapié en la importancia del proceso de Examen Periódico. El Comité propone incluir *Ramphastos vitellinus citreolaemus* en el Examen Periódico e invita a los representantes de América Central, del Sur y el Caribe a coordinarse para encontrar a un voluntario de su región que participe en el examen. El Comité toma nota del ofrecimiento de Estados Unidos de América de proporcionar apoyo técnico para el examen.

17. Dictámenes de extracción no perjudicial para especímenes de especies incluidas en el Apéndice II capturadas en zonas fuera de la jurisdicción nacional..... AC32 Doc. 17

El Comité toma nota de la información relativa a los *Dictámenes de extracción no perjudicial para especímenes de especies incluidas en el Apéndice II capturadas en zonas fuera de la jurisdicción nacional* que figura en el documento AC32 Comp. El Comité toma nota además de los comentarios formulados en la plenaria, especialmente la idea de celebrar talleres consecutivos sobre DENP para especímenes de especies incluidas en el Apéndice II capturadas en zonas fuera de la jurisdicción nacional y sobre especies acuáticas incluidas en los Apéndices.

28. Especies acuáticas incluidas en los Apéndices de la CITES AC32 Comp.

El Comité toma nota de la información relativa a las *Especies acuáticas incluidas en los Apéndices de la CITES* que figura en el documento AC32 Comp.

18. Orientaciones sobre los dictámenes de extracción no perjudicial para el comercio de trofeos de caza de leopardo (*Panthera pardus*) AC32 Comp.

El Comité toma nota de la información relativa a las *Orientaciones sobre los dictámenes de extracción no perjudicial para el comercio de trofeos de caza de leopardo* que figura en el documento AC32 Comp., de las preocupaciones planteadas en la plenaria, y de la financiación prometida por Conservation Force y Dallas Safari Club Foundation para la elaboración de orientaciones sobre la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial para el comercio de trofeos de caza de leopardo.

23. Comercio de corales pétreos (*Scleractinia* spp.)

23.1 Informe de la presidencia del Comité de Fauna AC32 Doc. 23.1

y

23.2 Presentación de informes sobre el comercio de corales pétreos (*Scleractinia* spp.).... AC32 Doc. 23.2

El Comité adopta el documento AC32 Com. 1 con las enmiendas siguientes:

- modificar el principio de la primera frase del párrafo 3 del proyecto de Notificación a las Partes en la CITES de la siguiente manera: "A petición del Comité de Fauna, la Secretaría invita además a las Partes,...";
- modificar el título del anexo 1 para sustituir la expresión "Propuesta de" por "Posibles"; y
- modificar el título del anexo 2 para sustituir la expresión "Enmiendas sugeridas" por "Posibles enmiendas".

46. Informe del especialista en nomenclatura zoológica AC32 Doc. 46

El Comité adopta la sustancia del documento AC32 Com. 2 con las enmiendas como sigue:

- a) El Comité alienta a la Secretaría a proseguir su trabajo sobre el uso de bases de datos en línea como referencias de nomenclatura normalizada e informar al respecto a la reunión AC33.
- b) El Comité reconoce el fundamento científico de reconocer de las dos especies de elefantes africanos, contemplando que se producen híbridos y agrupaciones de especies mixtas, y señala que se ha de seguir deliberando entre reuniones en relación con una referencia de nomenclatura normalizada pertinente para estos animales, informándose de los resultados de los debates respectivos a la reunión AC33.
- c) El Comité pide a la Secretaría que incluya en la Notificación descrita en la Decisión 19.275, párrafo a), una solicitud de propuestas de publicaciones que puedan servir como referencia de nomenclatura normalizada para los elefantes africanos.
- d) El Comité recomienda que prosiga el examen de las repercusiones de adoptar la HBW/BI *Illustrated Checklist of the Birds of the World* y que se presente un informe a la consideración del Comité en la reunión AC33.

- e) El Comité recomienda que, en relación con la preparación de futuras listas de verificación basadas en extractos de bases de datos en línea con sello de tiempo, los elementos esenciales que deben incluirse son el nombre válido de la especie, sinónimos taxonómicos, la jerarquía taxonómica y los países de distribución. Sería deseable, aunque no esencial, incluir un mapa de distribución e ilustraciones para cada especie. El grupo de trabajo entre reuniones deberá seguir estudiando este asunto, incluidas las opciones para preparar listas de verificación simplificadas, informándose de los resultados de los debates a la reunión AC33;
- f) El Comité recomienda para su adopción por las Partes en la CoP20 las listas de verificación para la familia de lagartos *Iguanidae* y para el género *Phrynosoma* propuestas, respectivamente, en el párrafo 20 y en el anexo 1 del documento AC32 Doc. 46.
- g) El Comité acuerda establecer un grupo de trabajo entre reuniones sobre nomenclatura, con el mandato siguiente:
 - i) proseguir la labor en relación con las listas de verificación basadas en extractos fechados de bases de datos en línea;
 - ii) identificar una referencia de nomenclatura adecuada normalizada para el elefante o los elefantes africano(s);
 - iii) examinar los cambios de nomenclatura que se resumen en los Anexos 2 y 3 del documento AC30 Doc. 46;
 - iv) considerar opciones para abordar la situación actual de *Ramphastos vitellinus citreolaemus* en los Apéndices de la CITES; e
 - v) informar al respecto a la reunión 33a reunión del Comité de Fauna.

La composición del grupo se decide como sigue:

Presidencia: especialista nomenclatura (Sr. van Dijk);

Miembros: representative para África (Sra. Maha);

Partes: Arabia Saudita, Camerún, China, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Francia, India, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Zimbabue; y

OIG y ONG: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, International Union of Conservation of Nature, BirdLife International, Center for Biological Diversity, Conservation Force, Dallas Safari Club, Humane Society International, International Fur Federation, IWMC-World Conservation Trust, Parrot Breeders Association of Southern Africa, Safari Club International Foundation, South African Taxidermy and Tannery Association, Wildlife Conservation Society, World Wide Fund for Nature.